PALCO23

CLUBES

El juez pide un mínimo de 3,25 millones por la compra de los activos del Córdoba CF

La administración judicial tramita la venta de la unidad productiva por la vía de urgencia, con tal de que el equipo pueda cumplir sus obligaciones en Segunda B.

Palco23
20 nov 2019 - 14:00

El futuro dueño del Córdoba CF ya sabe qué condiciones deberá cumplir. El Juzgado de lo Mercantil número 1 de la ciudad ha emitido un auto para iniciar la venta de la unidad productiva del equipo de fútbol por la vía de urgencia, con tal de que su futuro pueda resolverse lo antes posible. Y el punto de partida es claro: las ofertas no podrán ser inferiores a 3,25 millones de euros y deberán presentarse antes del 25 de noviembre .

El juez señala que los ofertantes deberán constituir una sociedad anónima deportiva (SAD) a la que se trasladarán los activos y pasivos en caso de ganar la puja, pues es obligatorio este formato para competir en el fútbol profesional. En la propuesta deberán constar los accionistas que respaldan el proyecto, así como la propuesta deportiva que

https://www.palco23.com/clubes/el-juez-pide-un-minimo-de-325-millones-por-la-compra-de-los-activos-del-cordoba-cf

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

plantean.

Uno de los motivos para llevar la venta por la vía de urgencia es que “la situación del club es absolutamente dramática” y “la deuda actual del club es incluso superior a la que tenía cuando entró en proceso concursal en 2011”, según recoge el auto. El mismo también recoge los problemas de liquidez por los que atraviesa, que ha provocado que la plantilla no esté cobrando y la situación de la ciudad deportiva sea “bochornosa”.

Ahora, la intención del juez es abrir un proceso competitivo para ver si hay más inversores interesados en el club andaluz. Por el momento, lo que hay ya es una oferta de tres millones de euros, que ya han sido consignados en el juzgado, por parte de la firma árabe de inversión Infinity, según adelanta *ABC*. En este punto, el magistrado señala que es “un proyecto societario y deportivo ciertamente atractivo”, pues al dinero se le suma la inclusión de personalidades de la ciudad en el consejo de administración.

El auto advierte a los interesados que, al pago de ese mínimo de 3,25 millones de euros, se calcula que serán necesarios dos millones más para poder completar 2019-2020 sin sobresaltos. Es el agujero dejado por Jesús León, máximo accionista de la entidad hasta hace unas semanas, cuando fue revocado del cargo tras ser acusado de delitos por apropiación indebida, administración desleal, blanqueo de capitales y corrupción entre particulares.

El aún dirigente se hizo con el control del club en diciembre de 2017, cuando compró el 98,8% de las acciones al anterior propietario, Carlos González, por 9,5 millones de euros. El proyecto se mantuvo estable mientras el Córdoba CF aguantó en LaLiga SmartBank, y de hecho cerró 2017-2018 con un beneficio de 139.000 euros tras una campaña en la que generó unos ingresos de 17,73 millones de euros. Sin embargo, el descenso a Segunda B aceleró los problemas de gestión que han acabo con el club en los juzgados.

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.